

Quito, 30 de Mayo de 2012

Señores Accionistas de la Compañía Presente,

INFORME DE LA GERENCIA

De conformidad con la legislación vigente, pongo a su consideración, el informe anual del Gerencia correspondiente al ejercicio económico 2011.

> SITUACIÓN ECONÓMICA Y POLÍTICA DEL PAÍS

Aspectos Tributarios del Código Orgánico de la Producción. - El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones fue promulgado el 29 de diciembre de 2010 en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.

Aspectos Tributarios de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado. - La Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado fue promulgada el 24 de noviembre de 2011 en el Suplemento del Registro Oficial No. 583, la misma que incluye entre otros el siguiente aspecto tributario con impacto en la Compañía:

- La tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas - ISD se incrementó del 2% al 5%. Por presunción se considera hecho generador de este impuesto el uso de dinero en el exterior y se establece como exento de este impuesto el pago de dividendos a compañías o personas naturales que no estén domiciliadas en paraísos fiscales.

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Mediante Resolución No. 06.Q.ICI-004 del 4 de septiembre del 2006, publicada en el Registro Óficial No. 348 se estableció en su artículo 2, disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2009.

Mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 7 de enero de 2009, publicada en el Registro Oficial No. 498 se estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.

De acuerdo con este cronograma **COMPUTER SCIENCES CORPORATION CSCECUADOR S.A.** aplicará Normas Internacionales de Información Financiera NIIF a partir del 1 de enero del 2012, siendo el 1 de enero del 2011, su fecha de transición.

Inflación del País.- Ecuador cerró el año 2011 con una inflación de 5,41%, frente al 3,33% del año 2010, según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) diciembre de 2011 alcanzó una inflación de 0,40% frente al 0,51% del mismo mes del año anterior.

RESULTADOS OBTENIDOS POR LA COMPAÑÍA

Los libros contables reflejan la situación financiera de la compañía al día 31 de diciembre de 2011, de acuerdo con los requisitos establecidos por la Superintendencia de Compañías y las demás regulaciones técnicas contables vigentes. Los libros sociales están actualizados y reflejan la contribución de cada accionista.

Es importante mencionar que la Compañía en su afán de cumplir con las disposiciones legales, ha procedido a elaborar el Balance General y Estado de Resultados para presentar a los organismos de control, así como la presentación a tiempo de los impuestos y contribuciones correspondientes al año 2011.

Durante el año 2011 la compañía obtuvo utilidad del ejercicio cuyo valor asciende a US\$792 después del cálculo de participación a trabajadores cuyo valor es de US\$1,277 e impuesto a la renta por US\$6,447

OBJETIVOS PARA EL PRÓXIMO AÑO

Lograr un crecimiento de mercado en aproximadamente un 8%.

Sin más por el momento, quedo de ustedes agradecido.

Atentamente,

Pablo Marcelo Espinosa Quiroz

REPRESENTANTE LEGAL

C.I. 1708207772





REPUBLICA DEL ECUADOR



CIUDADANIA № 170820777-2

ESPINOSA QUIROZ PABLO MARCELO PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

25 JUNIO

1966

0381 17293 M 044-

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

020-0006 NÚMERO

1708207772 CÉDULA

ESPINOSA QUIROZ PABLO MARCELO

PROVINCIA

SAN MARCOS PARROQUIA

A (E) DE LA JUNTA

V1333V2322 ECUATORIANA**** MARTHA CRISTINA TUFINO R CASADO ABOGADO SUPERIOR VICENTE MARCELD ESPINOSA ELVA EUGENIA QUIROZ 14/04/2009

QUITO 14/04/2021

0884049



